

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1802/18

AYUNTAMIENTO DE POZANCO

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 28 de junio 2018, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamación, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

Pozanco, 5 de julio de 2018.

El Alcalde, *Raúl Bermejo Mayoral*.